

CONTRATO DE ARRENDAMIENTO APARTAMENTO

REUNIDOS

De una parte,, mayor de edad,, con domicilio en con DNI, a partir de ahora arrendadora, en representando a Apartamentos Valdelinares,

De otra parte mayor de edad, con domicilio en la población de y con DNI, en concepto de arrendatario/a.

INTERVIENEN

D* comparece por Apartamentos Valdelinares .
..... si. en concepto de gestora de la vivienda sita en Valdelinares, Calle , ..APARTAMENTO Propiedad de D..... * Junto con dicho piso, la arrendadora es gestora de todos los bienes muebles que se especifican en el inventario que acompaña a este contrato.

El/la ARRENDATARIO/A comparece en representación propia.

Ambas partes con capacidad jurídica y de obrar suficiente y que mutuamente se reconocen libremente y de común acuerdo convienen en otorgar el presente contrato de arrendamiento de temporada de vivienda amueblada con arreglo a las siguientes.

CLÁUSULAS

PRIMERA.- cede en arrendamiento de temporada a/ ARRENDATARIO/A, la vivienda descrita libre de cargas.

El arrendatario utilizará el inmueble como lugar transitorio de residencia en la medida en que lo desee para satisfacer su comodidad o conveniencia, y declara conocer en este momento su extensión, características y servicios comunes y privados.

SEGUNDA.- Igualmente la arrendadora cede en alquiler a la arrendatario/a de todos los bienes muebles que se especifican en el inventario que acompaña a ese contrato, los cuales se consideran parte de la vivienda arrendada y se rigen por las mismas reglas que aquella.

TERCERA.- La duración del presente contrato de arrendamiento se prolongará hasta el día dede 200.....

Llegado el día del vencimiento del contrato, el mismo no se prorrogará, de no ser se firme un nuevo contrato según las la disponibilidad del apartamento.

CUARTA.- Una vez haya transcurrido el período de duración pactado y, el arrendatario deberá dejar a disposición de la arrendadora el bien cuyo uso se cede en este contrato en perfecto estado, sin más deterioros que los que hubiesen producido por el mero paso del tiempo, el apartamento no podrá entregarse con menaje de cocina sin fregar , ni basuras voluminosas en suelos o mesas, ni mas bolsas de basura que las que caben en los cubos y papeleras destinados a este uso, y ello sin necesidad de ningún requerimiento expreso dirigido al arrendatario.

Asimismo, deberá permitir a la arrendadora, o a la persona que ésta designe, una inspección personal del interior de la vivienda con el fin de comprobar el los bienes muebles arrendados juntamente con la vivienda, en presencia del arrendatario.

QUINTA.- El arrendatario abona en concepto de renta una cantidad de € por el periodo estipulado, realizando el pago de la siguiente forma, una reserva de € por anticipado, ingresándola en la siguiente cuenta, con el texto: Apartamento Valdelinares., indicando su nombre y apellidos en el concepto. El resto se pagará en

efectivo (no hay cajeros en el pueblo) a la firma de este contrato junto con la entrega de las llaves, sirviendo este documento de eficaz carta de pago.

SEXTA.- Los gastos relativos a agua, gas, electricidad y cuantos se refieran a servicios con que cuente la finca arrendada que se individualicen mediante aparatos contadores serán de cuenta de las arrendadora.

Asi mismo el arrendatario sufragará los gastos ocasionados por los posibles desperfectos o deterioro de los electrodomésticos que se alquilan con el inmueble: TV-DVD, encimera, campana extractora, nevera, lavadora, termo eléctrico,

SEPTIMA.- En este acto, el arrendatario entrega la cantidad de € , en concepto de fianza, la cual una vez aplicada a los eventuales desperfectos ocasionados en la vivienda o en los bienes muebles que se arrendan junto a con la misma o si es necesaria una limpieza adicional de menaje de cocina, moquetas o paredes, tarea que será cobrada a razón de 12 €/h. quemaduras, roturas de cristales, también se cobrarán de la finza.

La fianza deberá ser restituida por la arrendadora mediante transferencia bancaria en seis días a partir de la entrega de las llaves en la cuenta

OCTAVA El arrendatario declara recibir la vivienda en perfectas condiciones de habitabilidad, y sus servicios, instalaciones y anejos en correcto estado y completo funcionamiento. Asimismo declara que todos los bienes muebles que se entregan en alquiler junto con la vivienda se encuentran en estado de nuevos y adecuados para su uso y disfrute, sin necesidad de que sean sometidos a reparación alguna.

NOVENA.- El arrendador se obliga a realiza todas la reparaciones que sean necesarias para conservar la vivienda en las condiciones de habitabilidad en las que se entrega excepto si el deterioro fuese imputable al arrendatario, en tal caso será de cuenta de éste la reparación. El arrendatario deberá dar aviso a la arrendadora de cualquier desperfecto o avería inmediatamente que se produzcan o en caso de no ser graves a la entrega de las llaves.

DÉCIMA.- El arrendatario no podrá ceder o subarrendar el inmueble total o parcialmente, ni los bienes muebles que se **entregan** conjuntamente con aquél. La realización de cualquiera de los dichos **negocios** dará lugar a la suspensión inmediata del contrato.

DUODECIMA.- En todo lo no contemplado en este contrato el presente arrendamiento se regirá por lo establecido en la Ley de Arrendamiento Urbanos y subsidiariamente en el Código Civil.

DECIMOTERCERA.- El conocimiento de los litigios que pudieran surgir con ocasión del presente arrendamiento corresponde a los Juzgados y Tribunales de Teruel. Y para que conste y surta los efectos oportunos, los contratantes firman el presente contrato que consta de cuatro folios, y que suscribe por todas las partes implicadas en cada hoja de los dos ejemplares idénticos que se otorgan mutuamente en el lugar y fecha al principio expresados.

LA ARRENDADORA

ARRENDATARIO/A

.....